



COMISIÓN	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			NUMERO DE SESIÓN	23	
PRESIDENTE	ARQ. OCTAVIO NAVARRO CASTELLANOS			LUGAR	SALA DE JUNTAS DE OBRAS PUBLICAS	
SECRETARIO	Lic. Miriam Guadalupe González González			FECHA	06 de febrero del 2014	
	MIEMBROS			ASISTENTES		
				A	F	J
1.-	L.A. Fernando Plascencia Iñiguez				X	
2.-	L.A.F. Alfonso Gutiérrez González				X	
3.-	Lic. María Elena de Anda Gutiérrez			X		
4.-	M.M. Mónica Alejandra Barba Martínez			X		
5.-	Lic. Miriam Guadalupe González González			X		
6.-	Lic. Graciela García Ramírez			X		
HORA DE INICIO:	11:30 a.m.	HORA DE TERMINO:	11:50 a.m.	QUORUM:	5/7	
INVITADOS			CARGO			
1.-	Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos		Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano			
2.-						

ORDEN DEL DIA	I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
	II.- Aprobación del Orden del Día.
	III.- Bienvenida a los asistentes.
	IV.- a) Se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento el área de Sesión para Vialidades y Sesión para destinos del Desarrollo Habitacional denominado San Rafael de la etapa no.1. b) Se autorice realizar una escritura ratificatoria, en virtud de que la vialidad denominada San Ignacio C.G. ya esta escriturada a favor del H. Ayuntamiento, por lo que deberá realizarse una escritura ratificatoria de la misma. En el entendido de que si es necesario adicionar más superficie para hacer operativa la vialidad deberá escriturarse también, así mismo deberá realizar las obras de urbanización de la misma.
	V.- Puntos Varios.
	VI.- Clausura.



VOTACION		
F	C	A

DICTAMENES

<p>Se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento el área de Sesión para la Vialidades y Sesión para destinos del Desarrollo Etapa no. 1. Habitacional denominado San Rafael, correspondiendo a 13,672.93 m2 para vialidades y 6,760.23 m2 para vialidades y 6,760.23 m2. Para sesión y para destinos.</p> <p>PRIMERO: Se autorice realizar una escritura ratificatoria de la vialidad denominada San Ignacio C.G. en la Población de San José de Gracia, Jal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dicha calle se encuentra escriturada a favor del H. Ayuntamiento, quedando en el entendido de que si es necesario adicionar mas superficie para hacer operativa la vialidad Deberá escriturarse también, debiendo realizar las obras de urbanización de la misma. 	5		
<p>SEGUNDO: Los gastos que se generan por el concepto de la rectificación de escritura y lo que esto con lleve, correrán por cuenta del fraccionador.</p>	5		

OBSERVACIONES /ASUNTOS VARIOS

<p>NO HUBO ASUNTOS VARIOS.</p>

FIRMAS

ARQ. OCTAVIO NAVARRO CASTELLANOS

Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

LIC. MIRIAM GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ

Secretario Relator de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

L.A. FERNANDO PLASCENCIA IÑIGUEZ

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

L.A.F. ALFONSO GUTIERREZ GONZALEZ

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**LIC. MARIA ELENA DE ANDA G
UTIERREZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

M.M. MONICA ALEJANDRA BARBA MARTINEZ

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

LIC. GRACIELA GARCIA RAMIREZ

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

SESIÓN XXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 06 DE FEBRERO DEL 2014.